

XIV JORNADAS NACIONALES DE COMPETENCIA

LA REFORMA DE LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS DE COMPETENCIA: EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

José Félix Riscos Gómez

18 de Noviembre 2022

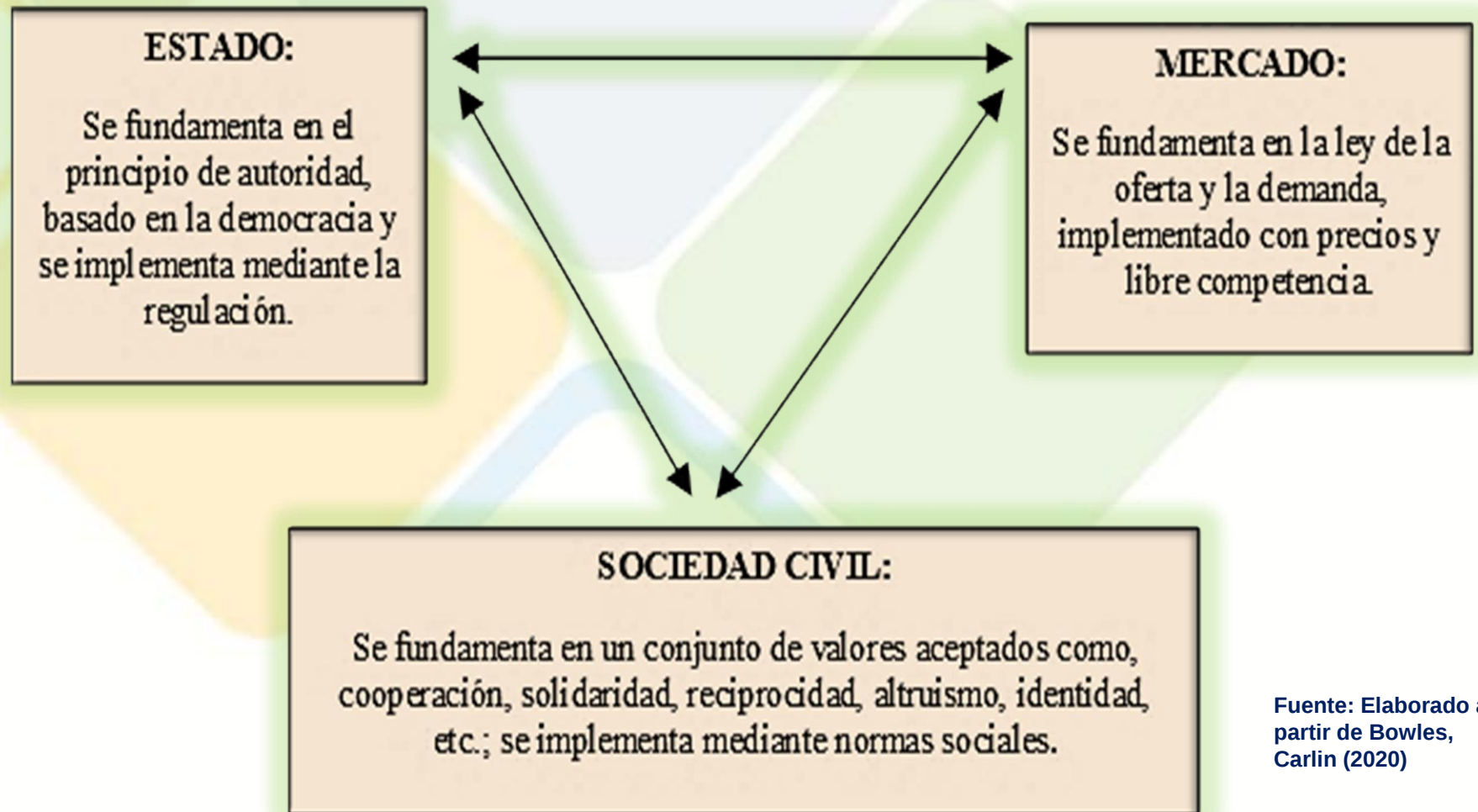
LA REFORMA DE LAS AUTORIDADES AUTONOMICAS DE COMPETENCIA: EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. REFLEXIÓN SOBRE EL MARCO DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA.**
- 3. EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS DE COMPETENCIA.**
- 4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**
- 5. CONCLUSIONES: PROPUESTAS**

2. REFLEXIÓN SOBRE EL MARCO DE LA POLITICA DE COMPETENCIA.

Las Relaciones entre Estado, Mercado y Sociedad civil



Fuente: Elaborado a partir de Bowles, Carlin (2020)

El optimo en el interior del triangulo. Los Vértices (son casos limite).

2. REFLEXIÓN SOBRE EL MARCO DE LA POLITICA DE COMPETENCIA.

ASPECTOS A DESTACAR

✓ Este planteamiento tiene importantes consecuencias en relación a la intervención pública en la economía, **el debate ya no se centra exclusivamente en “más o menos sector público”**; moviéndose exclusivamente por la línea superior; es preciso incluir también el papel de las normas sociales en la base de una economía moderna. **El optimo esta dentro del triangulo, para conseguir combinar: buena regulación, mercados eficientes y sociedad civil dinámica.**

✓ Uno de los fenómenos más significativos de la interrelación entre una sociedad civil dinámica con los emprendedores y que ha supuesto una transformación significativa de los mercados y a continuación de la regulación; **es el de la denominada economía colaborativa.**

2. REFLEXIÓN SOBRE EL MARCO DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA.

RELACION ENTRE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA Y LA MEJORA DE LA REGULACIÓN

EL MARCO DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA:

- ✓ **Defensa y Promoción.**
- ✓ **Modelos Promoción ICN (Fingleton): Asesor Gobierno vs Campeón de la Competencia.**

LA CONSTRUCCIÓN DEL PARADIGMA DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA:

- ✓ **La nueva economía industrial (J. Tirole)**
- ✓ **Las recomendaciones de la OCDE.**
- ✓ **La “BETTER REGULATION” en la UE.**

**OTRO IMPORTANTE ASPECTO: EFECTOS MACROECONOMICOS
PROMOCION DE LA COMPETENCIA Y MEJORA DE LA REGULACIÓN**

**INCIDENCIA
AGREGADA**

CONSUMO						
CONSUMO PRIVADO		CONSUMO PÚBLICO		COMERCIO EXTERIOR		
Realizado en mercados bien regulados y supervisados por autoridades de competencia independientes	Pérdida de Rentas por mala Regulación y/o por captura del regulador	Realizado aplicando correctamente la legislación de contratos públicos Administración Pública eficiente	Cárteles en Compras Publicas	Saldo de Exportaciones - Importaciones	Exportaciones	
	Rentas extraídas por Monopolios		Corrupción	Saldo Positivo en una economía competitiva	Realizadas por Empresas competitivas en un entorno regulatorio y de competencia efectiva	Pérdida de competitividad por cargas y trabas burocráticas.
	Rentas extraídas por Abuso de Posición de Dominio		Administración Pública ineficiente		Oferta turística bien regulada	Mercado interior no competitivo
	Rentas extraídas por acuerdos anticompetitivos y Cárteles		Litigiosidad Inseguridad Jurídica			Dificultades para adaptar la oferta sin restricciones innecesarias

RESALTAR LA RELACIÓN ENTRE EL MARCO INSTITUCIONAL Y EL REGULATORIO

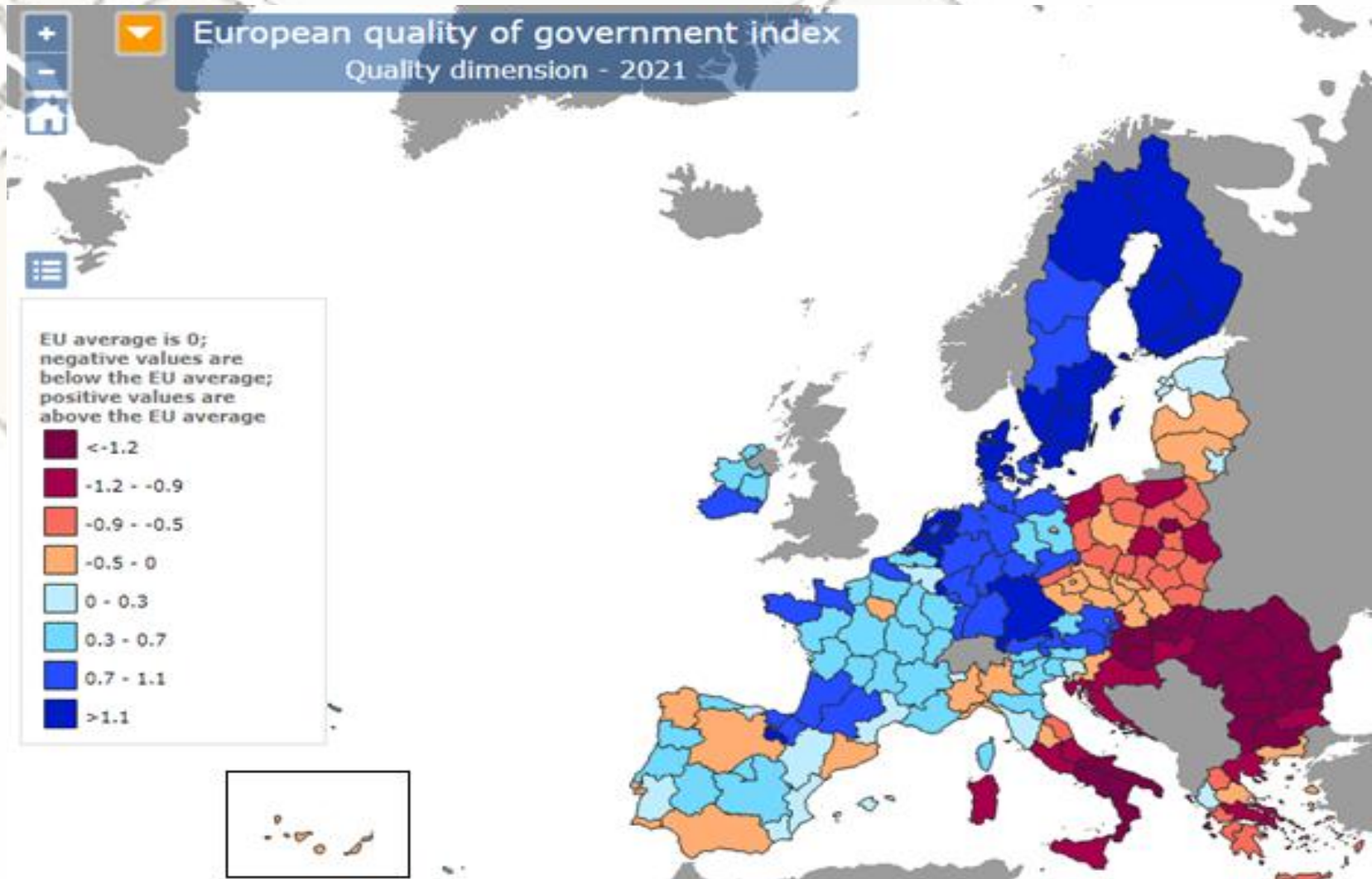
PERSPECTIVA MAS AMPLIA

MARCO INSTITUCIONAL



- ✓ Promueve la **eficiencia** en la utilización de los recursos.
- ✓ Favorece el **emprendimiento** en proyectos rentables.
- ✓ Genera un **entorno favorable** a las actividades productivas.
- ✓ Fomenta y atrae las **Inversiones**.
- ✓ Aumenta la **productividad**.
- ✓ Crece el **empleo** y la **renta**.
- ✓ Mayor **igualdad** y **prosperidad**.

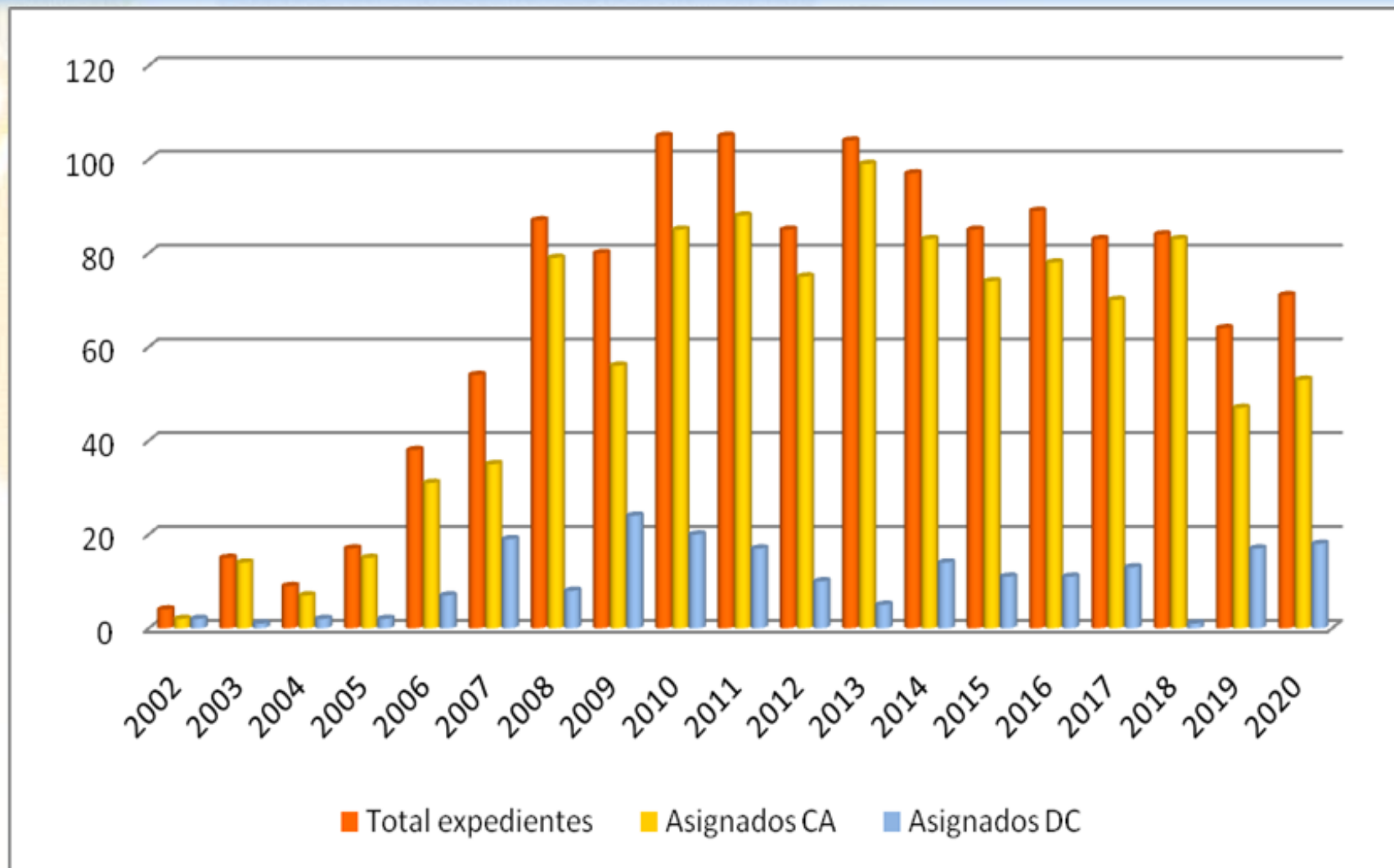
DIAGNOSTICO CC.AA.



3. EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES AUTONOMICAS DE COMPETENCIA.

- ❑ La **descentralización regulatoria** tiene aspectos positivos pero también **puede facilitar la fragmentación territorial de los mercados** y producir un impacto negativo en la demografía empresarial y en la productividad, según señalan Mora-Sanguinetti y Pérez-Valls (BdE. 2020).
- ❑ Un dato relevante, de este estudio del BdE, es que *“en conjunto, la regulación regional explica aprox. **el 60 % anual de toda la producción normativa**”*.
- ❑ Resulta necesario que cada Comunidad autónoma, establezca **mecanismos de control** para que su producción normativa cumpla con los criterios de la buena regulación económica.
- ❑ Razones para dar un **mayor protagonismo a las autoridades autonómicas de competencia** en la regulación económica y en la evaluación de la calidad de las normas.

EFFECTOS POSITIVOS TRAS LA CREACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUTONOMICAS (DEFENSA). EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES, TRAS LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2002.



4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Resumen de la actividad de la ACREA en las áreas de Promoción de la Competencia, Mejora de la Regulación Económica y Unidad de Mercado. Periodo 2008-2021

TIPO DE ACTUACIONES	Total
Informes sobre anteproyectos y proyectos de normas	193
Informes y estudios de promoción de la Competencia	92
Informes de la Ley de Garantía de Mercado	280
Otro tipo de Informes (G. S.)	122
Respuestas a consultas	412
Impugnaciones art 13 LDC	7
TOTAL	1.106

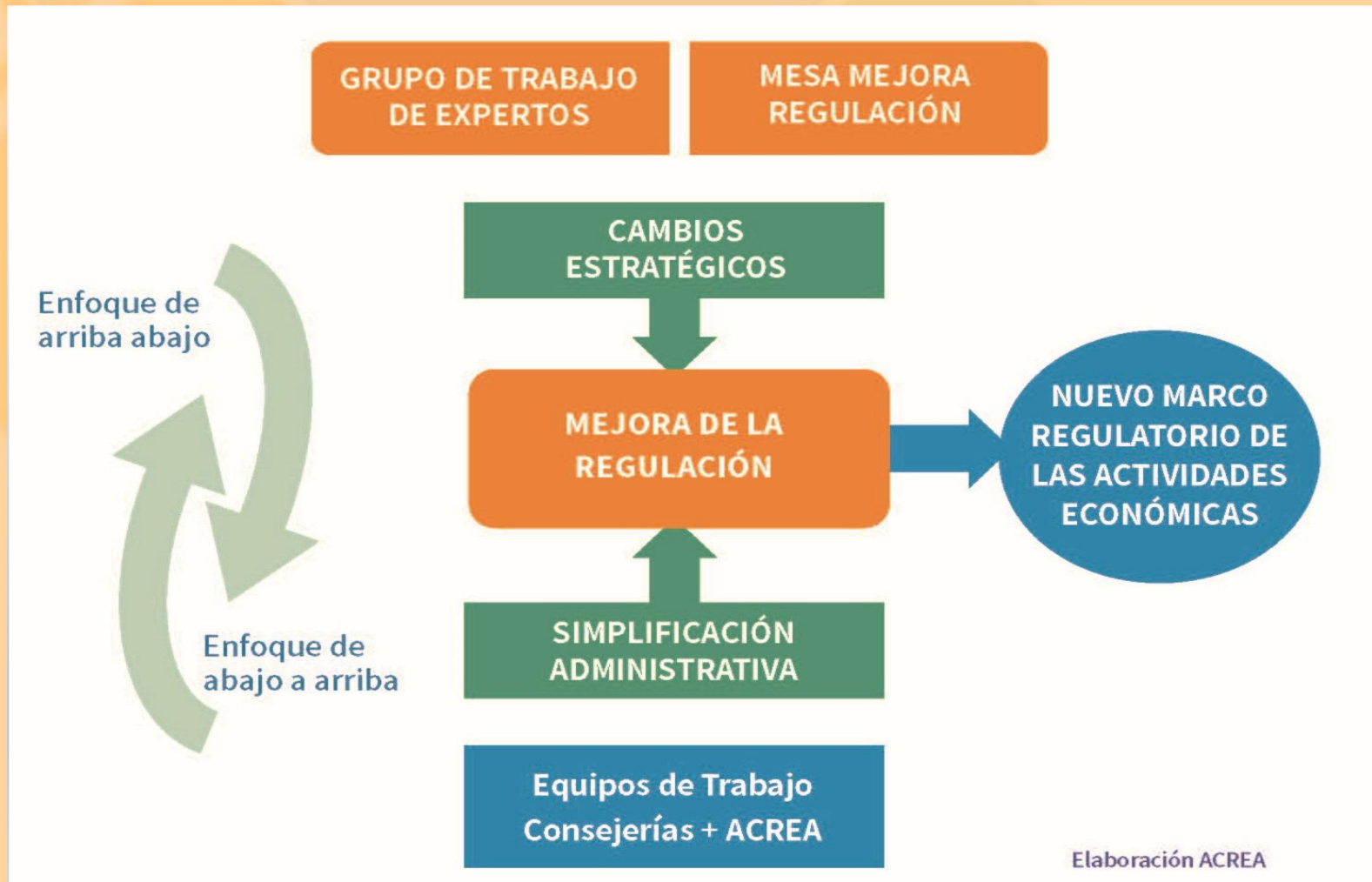
4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

PLAN MEJORA REGULACIÓN ECONÓMICA: GOBERNANZA Y PAPEL DE LA ACREA



4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

PLAN MEJORA REGULACIÓN ECONOMICA: METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN



- ✓ La **ACREA** fue designada para la elaboración del Plan (Acuerdo C.G.)
- ✓ La metodología así como la estructura del Plan se estableció en un **Documento de trabajo** aprobado por la CDAE.

⇒ PARTICIPACIÓN DE TRES GRUPOS DE TRABAJO:

1) Un primer grupo, constituido por once equipos, integrados por funcionarios designados por cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía y de la ACREA, para evaluar los procedimientos.

(Metodología micro de abajo-arriba).

2) Un segundo grupo articulado con los Agentes Económicos y Sociales (AES) más representativos, en la Mesa para la Mejora de la Regulación, que debe desempeñar en el actual contexto un papel primordial, al representar a los protagonistas de los sectores económicos.

(Metodología bottom-up).

3) Un tercer **grupo de expertos**, designados por la CDAE, entre altos directivos de AA.PP., especialistas procedentes del mundo universitario y de la empresa, y funcionarios cualificados. Aprobó un Documento.

(Metodología macro de arriba-abajo). (Top-down)

PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA: ELABORACIÓN

OBJETIVOS

CONSENSUADOS CON LOS AES

- 1º Favorecer reformas estructurales que faciliten el acceso y ejercicio de una actividad productiva a personas emprendedoras y empresas.**
- 2º Impulsar un cambio en la cultura de la Administración que la haga más ágil, accesible y proactiva.**
- 3º Conseguir un marco jurídico simple, seguro y eficiente que posibilite la atracción de inversiones productivas sostenibles.**

Líneas de actuación

1. Evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas administrativas

2. Reducción de trabas administrativas al desarrollo de sectores económicos específicos

3. Facilitar el desarrollo de las actividades económicas en el medio rural

4. Impulsar la mejora de la regulación económica en el ámbito local

5. Reforzar las políticas de competencia y de mejora de la regulación

6. Promover y atraer inversiones productivas

Determinadas por la CDAE en el documento de trabajo

LINEA 1. Evaluación de procedimientos administrativos y actuaciones de simplificación y reducción de trabas administrativas: Fases

Fase I

Evaluación y simplificación de mecanismos de intervención

Fase II

Simplificación de:
A. Requisitos y trabas
B. Plazo y sentido del silencio

Fase III

Análisis de los procedimientos:
A. Regulados por normativa básica estatal o europea
B. Subvenciones

4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA: BALANCE

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS 539 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: SE SIMPLICAN 115 MECANISMOS DE INTERVENCIÓN (POR DR-C-LA) EL 21,34%

Se han aprobado tres Decretos-leyes; con los que se han modificado más de 100 normas y con las que han eliminado o simplificado más de 400 trabas o procedimientos que afectan al inicio o ejercicio de las actividades de las empresas en Andalucía.

Queda la tarea de culminar la ejecución del Plan en el Horizonte de 2024

4. EL MODELO DE LA ACREA: PRINCIPALES REFORMAS

PMREA Línea 5. Reforzar las políticas de competencia y de mejora de la regulación

- **Adaptación de la naturaleza jurídica del Organismo a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.**
- **Cambio de nombre y ampliación y reordenación de funciones de los órganos de la ACREA.**
- **Reforzar las funciones de la ACREA en relación con las conductas colusorias realizadas en los procedimientos de contratación del sector público.**
- **Medios suficientes y efectivos especializados en materia de mejora de la regulación económica y defensa y promoción de la competencia.**
- **Regular la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.**

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- Resulta necesario que cada Comunidad autónoma, establezca mecanismos para que su producción normativa cumpla con los criterios de la buena regulación económica. **La propuesta es que las autoridades autonómicas de competencia son los candidatos idóneos para llevar a efecto el control de las normas autonómicas de carácter económico.**
- Emplear las experiencias positivas de la ACREA, como son la **integración de la MR con la Promoción de la Competencia; y la experiencia del Plan MREA, en otras administraciones públicas.**
- Importancia de conseguir un entramado institucional de calidad, una sociedad civil robusta y una regulación económica eficiente, para ello es preciso reforzar las políticas y las autoridades de competencia y de mejora de la regulación.



MUCHAS GRACIAS